

**SESION ORDINARIA N° 90**  
**31 de Mayo de 2019**

En La Higuera, siendo las 15:49 del día Viernes 31 de Mayo, el Presidente del Concejo Municipal don Yerko Galleguillos Ossandón da inicio a la sesión ordinaria N° 90, la que cuenta con la asistencia de los concejales señores: Efraín Alegría Barraza, Karen Carmona Fábrega, Rosita Guzmán Sasmaya, Beatriz Hernández Azócar, Roquer González Rojas y Marcelo Godoy Roco.

Actúa como Secretario don Felipe Quispe Quispe .  
Presente en sesión don Carlos Flores Administrador Municipal

Tabla a Tratar:

- 1.- Lectura de correspondencia recibida
- 2.- Acuerdos:
  - 2.1 Modificación Presupuestaria Área Educación N° 04/2019 por \$ 30.000.000
  - 2.2 Ratifica Aporte Municipal Convenio Programa de Pavimentación Participativa Llamado N° 27, por \$156.887.000, Monto de inversión obtenido a través de Programa Mejoramiento de Barrios, PMB de la Subdere
- 3.- Entrega de Informaciones Alcalde

### **En tratamiento punto N° 1 de la tabla Lectura de correspondencia recibida**

- Curso de capacitación Ley 21140 Instalaciones de Servicio Local de Educación, a realizarse en Santiago del 11 al 15 de Junio de 2019
- Curso capacitación nueva ley de Honorarios, a realizarse en Puerto Montt el mes de 4 al 8 Junio de 2019
- 

Se da término a punto N° 1 de la tabla

### **En tratamiento punto N°2 de la tabla Acuerdos**

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 2.1 Modificación Presupuestaria Área Educación N° 04/2019 por \$ 30.000.000

Presidente Galleguillos dice esto obedece al Diseño Colegio Técnico Comunal de La Higuera, recursos FAEP 2017 que están destinados para realizar diseño del colegio técnico, después de reunión que tuvimos con Dirección de Arquitectura y Secretaría de Educación acordamos realizar una mecánica de suelos y una topografía al terreno de propiedad municipal que se encuentra en el sector de los potreros

Votación :

Concejal Alegría dice en la reunión de comisión de educación la vez pasada, se plantearon varias situaciones y sobre todo que es bastante reiterativo lo que ha planteado concejala Hernández , que no tiene espacio para zona de seguridad, se le planteó tema a Oscar Zumarán a ver qué solución se le podría dar

Presidente Galleguillos dice ¿en el corto plazo dice usted?

Concejal Alegría dice en el corto o mediano plazo, en tema de seguridad debe ser en el corto plazo, no podemos estar sometiendo a los niños a que puede ocurrir cualquier evento y no hay zona de seguridad, es un tema bastante peligroso y de mucho riesgo para los niños, se le planteó tema FAEP, dijo como que no estaba considerado en FAEP para poder dar solución de crear una zona

Presidente Galleguillos dice si así fuera usted que conoce las dependencias de la escuela y los terrenos aledaños a la escuela, ¿dónde?

Concejal Alegría dice le planteé algunos lugares, decía que lo más complicado era el segundo piso, no soy técnico ni profesional de la

construcción para ver tema de seguridad, creo que ahí debería haber personal para crear solución porque eso es urgente, pasan las cosas y somos los primeros en responsabilizar a otros, en eso me encuentro en situación, porque se dijo que no habían recursos FAEP, acá cuando se distribuye, esto dice fondo FAEP 2017, esto está en fondo FAEP

Presidente Galleguillos dice cuando se presentan iniciativas FAEP que pasan por Concejo el 2017 se destinaron a ciertos establecimientos, ese año se destinaron al diseño de lo que sería el nuevo establecimiento educacional Pedro Pablo Muñoz, el año pasado 2018 también se destinaron fondos FAEP a algunos colegios, Trapiche y me parece que Pedro Pablo Muñoz también, pero el recurso FAEP están orientados a dos situaciones una elaboración de diseños nuevos, segundo a la normalización y regularización de las escuelas en cuanto a servicios básicos electricidad, agua y gas, servicios básicos, entonces están orientados a eso, a regularizar aquellos colegios, por ejemplo se regularizó tema eléctrico en Trapiche, se cambiaron planchas de asbesto en la escuela de Los Choros y los techos del El Trapiche que no cumplían con la norma, obedece a regularizar situaciones que hoy están de manera irregular, arreglarlas para poder obtener permisos definitivos, entiendo que es importante y no menor tema de seguridad, pero FAEP no permite dentro de su instructivo la ampliación de superficie de establecimientos educacionales, permite solamente mejorar lo existente, en caso de los diseños diseñar cosas nuevas, no permite ampliación de superficies de los establecimientos, el año 2017 que es cuando se destinaron estos recursos para diseño nuevo establecimiento colegio Pedro Pablo Muñoz de La Higuera,

Concejal Alegría dice entiendo perfectamente lo que usted dice Alcalde, no se trata de ampliar, simplemente es la construcción de una zona de seguridad, es mejorar la infraestructura de la escuela si lo permite el FAEP, una zona de seguridad, está dentro de la exigencia para el funcionamiento de una escuela, más allá de la exigencia, está dentro de la exigencia del sentido, del concepto del funcionamiento de una escuela, no puede funcionar sin zona de seguridad, en ese sentido hacer una rampa, una escalera, un espacio donde de tranquilidad a los niños no sé porque no se ha considerado, nos llenamos de construcciones para que la escuela pudiera funcionar pero no vimos, ni consideramos que esa escuela tenía que tener zona de seguridad, eso es un peligro para los niños

Presidente Galleguillos dice en estricto rigor tiene zona de seguridad, está establecida como tal, ahora si es la mejor, si cumple o no cumple, puede ser debatido, pero en estricto rigor la tiene

Concejal Alegría dice no quiero hacer de esto una discusión, solamente voy a plantear mis razones

Presidente Galleguillos dice ahora cuando llegue FAEP 2019, debe estar por llegar, recursos y nuevo instructivo, al momento de someter las iniciativas al Concejo podemos destinarlas este año para poder, pero concejal insisto cuando usted habla de mejorar, ¿cuál es su propuesta rampa de acceso hacia la zona de seguridad ?

Concejal Alegría dice vuelvo a reiterar no soy técnico ni profesional en la materia, hago mi aprensiones a la necesidad, incluso la concejala que tiene más conocimiento en el sector y que ha planteado en reiteradas ocasiones el tema de seguridad, como profesor lo recogí y veo que eso tiene que estar, no quiero tener en mi conciencia, ni dios quiera que ocurra alguna desgracia, porque aparece esta modificación mantenimiento y reparación de edificaciones disminuye 30 millones, ¿ eso es plata municipal ?

Presidente Galleguillos dice es FAEP, los recursos FAEP, los recursos externos cuando llegan a la municipalidad deben imputarse a un ítem, como esta iniciativa de acuerdo a instructivo está destinada a infraestructura sea la que sea, se debe imputar al ítem de mantenimiento y reparaciones porque es de donde eventualmente se pagaría cualquier situación relacionada con la infraestructura de un colegio

Concejal Alegría dice como don Oscar Zumarán dijo ese día que no había recursos FAEP para ver tema de mantenimiento, reparación y con el tema de seguridad

Presidente Galleguillos dice insisto, se lo vuelvo a reiterar, cuando el Ministerio nos aprueba el FAEP, no dice estos son los montos, estas son las iniciativas a las cuales puede imputar el recurso, se hace una distribución en diversas áreas, eso pasa por Concejo y eso es lo que se debe hacer, se puede modificar con solicitud al Ministerio, en este momento los recursos FAEP 2017 y 2018 que quedan disponibles no están considerados para zona de seguridad, están considerados para otras cosas , pero están orientados hacia otras iniciativas que se realizaron en algún momento y que pasaron por concejo

Concejala Hernández dice se podría ahora en el del 2019, se podría integrar, fuimos con Roquer y Marcelo a la escuela y anduvimos mirando

cómo se podría mejorar eso, vimos el segundo piso donde se podría hacer una rampa como decía concejal

Presidente Galleguillos dice eso lo hablamos después de nosotros haber imputado los recursos al FAEP 2018, todo esto se debe hacer por el instructivo

Concejala Carmona dice como modo de consulta, el tema de nuestro prevencionista de riesgo que tenemos en el municipio, que el pudiera levantar idea o plano , porque creo que él es el especialista en el tema no nosotros, segundo el tema de este recurso, entiendo la aprensión del colega, de que si estos son fondos que viene para mantención o reparación, si efectivamente nosotros le pusimos nombre y apellido para el tema diseño del colegio Pedro Pablo Muñoz, no había otra forma de poder, abajo dice para cancelación de profesionales contratados para esta iniciativa, porque si lo vemos desde un punto de vista tenemos una cantidad de profesionales, que se ven agotados con la sobrecarga que tienen internamente con su trabajo , esto sacarlo a través de una consultoría, que nos puedan entregar un producto, licitamos el proyecto y dejarlo listo, porque a través de Subdere se tiene un convenio donde también se pagan profesionales, a veces estos recursos es mejor tener el producto y no tener una cantidad de profesionales que con la sobrecarga que tienen muchas cosas se nos pueden caer

Presidente Galleguillos dice no es para pagarle a profesionales de acá

Concejala Carmona dice es que eso dice la observación

Presidente Galleguillos dice el diseño del colegio Pedro Pablo Muñoz requiere un montón de fases y etapas, muchas, entre ellas están la elaboración del PEI (Proyecto Educativo Integral) que debe ser supervisado y visado por el Ministerio, para efectos de levantar un diseño se requiere mecánica de suelo para ver si el suelo es no construible, si el suelo cumple o no condiciones para poder hacer una edificación ahí, topografía porque como terreno tiene desnivel bastante pronunciado , para levantar etapa de pre inversión, no es que mandemos personal por un tiempo, es para que hagan una pega específica y nada más , si bien es cierto mantenimiento no quiere decir que esta plata esté destinada para mantenimiento y reparaciones, estaba imputada a este ítem porque de aquí es donde se puede pagar un arreglo o diseño de escuela, porque la iniciativa FAEP 2017 fue específica mejoramiento escuela Trapiche y diseño Colegio Pedro Pablo Muñoz de La Higuera

Concejala Carmona dice consulto para que quede claro antes de la votación, acá dice fondo FAEP 2017, ¿cómo rendimos ese recurso?, porque me imagino que el 2018 no tuvimos que rendir, ¿o se traspasó para el 2018?

Presidente Galleguillos dice plata 2018 aun no la ocupamos

Concejala Carmona dice ¿cómo nos llega la cuota FAEP 2018, si no rendimos 2017 ?

Presidente Galleguillos dice porque pedimos ampliación de plazo, el convenio FAEP tiene un plazo y el municipio tiene la facultad de pedir aumento de plazo, por ejemplo el estudio de pre factibilidad también lo hicimos con recursos FAEP y también estaba imputado a mantención y reparaciones, porque tiene relación con diseño, pedimos aumento de plazo para ocupar los recursos hasta un tiempo que el Ministerio nos da

Concejala Carmona dice lo que le quiero preguntar de fondo, generosos de parte de la Seremía de poder darnos esta prórroga, si son fondos FAEP 2017 y estamos a mitad de año 2019, no hemos ejecutado 2017, no hemos ejecutado 2018, algo está pasando, si efectivamente como usted dice la Seremía nos da ampliación de plazo, han pasado casi dos años y fracción no hemos podido ejecutar los fondos, entonces 2018 lo vamos a ejecutar el 2020

Presidente Galleguillos dice las iniciativas están destinadas para este año, escuela José Santos Ossa, escuela Punta de Choros y jardines infantiles, el del año pasado permitía mejoramiento de jardines infantiles, el tema concejala es que para eso hay que levantar diseño con especificaciones técnicas, con diseño, con planos y todo eso lo hace equipo que tenemos allá arriba

Concejala Carmona dice a veces es mejor pagar producto completo que sobrecargar a nuestros funcionarios

Presidente Galleguillos dice es lo que estamos haciendo ahora, se imagina que diéramos estas a nuestros profesionales hacer la topografía o la mecánica de suelo, o el PEI debería sacar a la directora para elaborar un documento esto obedece a lo que usted me está diciendo, que es contratar profesionales para no recargar de trabajo a los nuestros

Concejala Carmona dice a través de consultoría que puede entregar productos completos y terminados, porque si lo vemos esto tiene retraso tremendo

Presidente Galleguillos dice puede ser concejal, de hecho para poder hacer esto , era necesario hacer antes estudio de prefactibilidad, porque

eso determina que se pueda hacer o no, determina la carrera y que infraestructura se necesita, cuando diseñás era necesario tener antes otro producto que también tiene un plazo que cumplir, lamentablemente se retrasó más de lo esperado porque es un proceso largo, porque Secreduc nos tiene que orientar, esas reuniones con Secreduc y con la Dirección de Arquitectura no son fáciles de lograr todos los días y requieren su tiempo, hoy estamos justamente desarrollando como la prefacitibilidad de lo que es el Colegio Pedro Pablo Muñoz como Colegio técnico, así se va a comenzar a diseñar, la Dirección de Arquitectura ellos van a ser la unidad técnica de este proyecto, pero antes ellos necesitan insumos para diseñar el proyecto, insumos como mecánica de suelo, topografía de terreno, un montón no de cosas que nos piden, eso concejales

Concejal Alegría dice escuchando la explicación que usted entrega, mi votación va a estar de acuerdo a la prioridad, en ese sentido compartiendo creo que es más prioritario para mi poder contar con tema de seguridad en este Colegio, estoy fundamentando mi votación

Presidente Galleguillos dice entienda que esto está imputado a una iniciativa que pasó por Concejo Municipal y no se puede cambiar

Concejal Alegría dice lo entiendo Alcalde, rechazo y con eso corto la discusión, respete mi derecho a fundamentar

Concejala Carmona dice rechazo

Concejala Guzmán dice rechazo

Presidente Galleguillos dice en verdad que lo encuentro insólito concejal

Concejal González aprueba

Concejala Hernández dice voy aprobar, pero que quede como observación, que en las próximas iniciativas FAEP podamos integrar lo que falta

Concejal Godoy dice apruebo, igual lo que dice la colega que en la próxima iniciativa que se incluyan temas de zonas de seguridad

Presidente Galleguillos dice deben entender que esto ya está imputado, el 2017 fue imputado esto paso por Concejo, los mismos que están rechazando aprobaron las iniciativas FAEP hoy las rechazan, eso de verdad que es inconcebible, voy a repetir la votación porque hay empate

Segunda votación

Concejal Alegría rechaza

Concejala Carmona rechaza

Concejala Guzmán rechaza

Presidente Galleguillos dice la izquierda unida

Concejal González dice voy a aprobar, pero que hagan el cambio aquí al número del formulario

Concejala Hernández aprueba

Concejal Godoy aprueba

Con los votos en contra de los concejales Alegría, Carmona, Guzmán, y los votos a favor de concejales González, Godoy y Hernández, se produce empate en primera y segunda instancia de votación de 2.1 Modificación Presupuestaria Área Educación N° 04/2019 por \$ 30.000.000.

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 2.2 Ratifica Aporte Municipal Convenio Programa de Pavimentación Participativa Llamado N° 27, por \$156.887.000, Monto de inversión obtenido a través de Programa Mejoramiento de Barrios, PMB de la Subdere

Presidente Galleguillos dice es el convenio que tenemos con Ministerio de Vivienda y Urbanismo es para suplementar las obras para proyecto pavimentación etapa 2 Caleta Hornos

Concejal Alegría dice Alcalde no quiero dejar pasar su expresión, pido al secretario municipal transcribir textualmente lo que dice el Alcalde con respecto a que somos la izquierda unida, ese tipo de comentarios no se los voy a permitir a usted ni a nadie Alcalde, más respeto con nuestro derecho a votar y a disentir, si usted no es demócrata, usted ha sido irrespetuoso, ha sido roto, ha sido insolente, maleducado

Presidente Galleguillos dice ustedes aprobaron esta iniciativa y hoy la rechazan, años en la municipalidad y todavía no aprenden nada

Concejal Alegría dice y usted no ha aprendido nada

Presidente Galleguillos dice puede ser; convenio 2.2

Votación

Concejal Alegría dice respecto a este tema bastante largo, que viene según tabla dice "Ratifica Aporte Municipal Convenio Programa de Pavimentación Participativa Llamado N° 27, por \$156.887.000, Monto de inversión obtenido a través de Programa Mejoramiento de Barrios, PMB de la Subdere", en la sesión pasada se le planteó a personal de la Secplan señor Geraldo, respecto a este Programa de Pavimentación en donde municipio debía concurrir con 156 millones, los cuales se dijo que se estaban tratando de conseguir a través de Subdere a través de programa



PMB, le estoy comentando porque usted no estaba en sesión y eso dio como respuesta, en ese sentido se le pidió documentación de respaldo, por cuanto en el convenio se le hicieron algunas consultas al funcionario, precisamente en un punto donde el acuerdo de Consejo Regional el 9563 hablaba de un plazo de ejecución del proyecto, se le pidió que pasaba con ese plazo el cual estaba vencido 29 de agosto de 2018, dio explicación que se había pedido una ampliación mientras se tuvieran los recursos de la Subdere y que a raíz de eso en ese momento el Alcalde subrogante don Carlos Flores pidió a este funcionario que pudiera anexar la información de la solicitud y la respuesta que había tenido del CORE, mi aprensión de que pudiéramos perder ese recurso, recordando que esto ha tenido un largo proceso, porque aquí haciendo memoria hubo una modificación presupuestaria que fue el 25 de Enero en sesión N° 78 una modificación que era de \$ 538.000.053 , ya estaba considerado este aporte de \$ 191.000.000 que nos anexan acá y recuerdo que planteé respecto a eso y se dijo que era para este programa, mis consultas son, donde dice saneamientos sanitario localidad Caleta Hornos, es un programa de pavimentación participativa, pero dice construcción obras de saneamiento sanitario, como se entiende eso, ¿es otro programa?, es una consulta que quiero que me aclare

Presidente Galleguillos dice el programa pavimentación participativa invierte en recursos en los pavimentos pero no en obras adicionales necesarias para pavimentar, las obras necesarias para pavimentar son las adecuaciones de matrices de agua, colector de alcantarillado, cambio de uniones domiciliarias, cambios de collarines, todas aquellas obras necesarias que se encuentran bajo el pavimento, el Serviu las exige pero no las financia, por tanto los municipios tienen que hacerlo o con recurso municipal como lo estamos haciendo con el caso del Trapiche, o gestionar recursos con ente externo, en una oportunidad fue con FRIL Gobierno Regional para Caleta Hornos Uno , en esta oportunidad se está haciendo con PMB Subdere, es para obras de adecuación de matrices de agua y alcantarillado temas sanitarios , para poder ejecutar las obras de pavimentación, ¿por qué existe convenio entre el MINVU y Municipio?, porque es el Ministerio quien ya licitó las obras, ambas obras tanto la de pavimentos como la de colectores, qué tenemos que hacer nosotros en la medida que el MINVU como unidad técnica del proyecto nos dé el estado de pago o de avance y transferimos al MINVU para que el MINVU pague al contratista, eso

Concejal Alegría dice la otra consulta que tengo según información que nos entregaron en sesiones anteriores, es que estos recurso por Subdere fue el traspaso 21 de Diciembre de 2018, se tomó acuerdo en una sesión en Enero, mi consulta es ¿qué pasa si hay un tema de fecha de condición de fecha?, han pasado cinco meses, por qué si esos recursos estarían desde Diciembre y han pasado cinco meses para recién ejecutarlo

Presidente Galleguillos dice el Ministerio de Vivienda es quien lícita las obras, ya licitaron la obra, hoy está en Contraloría, en espera de acuerdo de Concejo que aprueba convenio entre municipio y Minvu, para poder adjudicar la obra al contratista

Concejal Alegría dice la última consulta es respecto si aquí se traspasaron \$ 191.907.000 , lo que necesita este proyecto es \$ 156.000.000, ¿hay un resto?

Presidente Galleguillos dice nosotros firmamos convenio original por 156 millones, porque el proyecto de las obras sanitarias entiéndase colectores de alcantarillado y redes de agua , tuvo observaciones por parte del ministerio que modificaron su presupuesto, pero originalmente firmamos el convenio por 156 millones, después firmamos un anexo al convenio por la diferencia que generó el nuevo presupuesto de obras sanitarias de este proyecto, por tanto convenio original que firmo municipio con el MINVU es por 156 millones, luego se le hizo anexo, el original es por 156 millones que después tiene un anexo, ese es el que debemos tener, todos estos actos administrativos concejales nosotros antes de someterlo a votación lo preguntamos a todos en el Minvu para no cometer los errores, les preguntamos ¿qué es lo que necesitan exactamente?, nos dijeron aprobar convenio original por 156 millones

Concejal Alegría dice según lo que dice acá es por 191, usted pide acuerdo por 156 para financiar la obra, queda saldo de 35 millones

Presidente Galleguillos dice hay un anexo al convenio que modifica el presupuesto

Concejal Alegría dice se van a ocupar los 191

Presidente Galleguillos dice cuando se revisó proyecto sanitario por MINVU se hicieron observaciones y por ende el presupuesto que inicialmente era de 156 subió a 191

Concejal Alegría dice va venir una modificación considerando estos 35 millones después

Presidente Galleguillos dice no, porque los recursos están por 191, nosotros en presupuesto municipal tenemos los 191 millones de pesos que es lo que

traspasó la Subdere en Diciembre, voy a volver a explicar a ver si me logran entender, las obras adicionales cuestan 191 millones, pero al momento de firmar el convenio con el Ministerio costaban 156, el Ministerio le dio revisión al proyecto y le hizo observaciones y esas observaciones significaron obras adicionales y esas obras adicionales el presupuesto subió a 191 millones, el convenio estaba firmado por 156, luego hicimos anexo de convenio, pero el convenio original se firmó por 156 y ese es el que necesita el Ministerio el acuerdo por ese convenio original firmado en esa fecha para poder dar curso a la obra

Concejala Carmona dice si eso está firmado, ¿por qué firmarlo de nuevo?

Presidente Galleguillos dice la Contraloría lo pidió, recuerden que la unidad técnica es el SERVIU

Concejala Carmona dice ¿esto lo aprobamos ya?

Carlos Flores dice en la sesión anterior se aprobó el convenio de pavimentación participativa, el original es, lo que el Serviu está pidiendo es que el Concejo apruebe la transferencia de esos recursos que aportó la Subdere para efectos de sanear convenio de la obra, después de eso si el Serviu requiere que el Concejo apruebe la otra suma para llegar a los 191 también lo van a requerir ellos, pero de acuerdo con el avance de la obra

Concejal Alegría dice hay una diferencia de monto

Carlos Flores dice sí el Serviu requiere la aprobación del Concejo, también lo va a pedir

Concejala Carmona dice debiera requerirla, porque si aprobamos un convenio, ahora ratificando que nos estamos gastando esos recursos, ¿qué pasa con el resto de plata que nos traspasó?

Carlos Flores dice a medida que se va ejecutando la obra, se van ejecutando los acuerdos y requerimientos que esa obra requiere, recuerden que van por canales distintos uno es saneamiento y lo otro es pavimentación, por ahora la licitación está hecha por este momento y eso es lo que hay que ratificar, después vendrá cuando lo requiera la Contraloría o el Serviu la tramitación que este convenio siga su curso

Concejala Carmona dice es que ese es el tema, es del acto administrativo que uno se cuida un poco la espalda

Carlos Flores dice por ahora estamos ratificando los 156 millones y que se traspasen al Serviu

Presidente Galleguillos dice hoy día se está ratificando un aporte menor al necesario

Concejala Carmona dice y al traspasado, estamos aprobando un tema con un monto que hay que transferir y un monto menor al traspasado a nuestras arcas municipales, a eso me refiero yo

Presidente Galleguillos dice esos recursos vienen grabados desde la Subdere, supongamos que no se ocuparan, hay que devolverlos, que no es el caso porque la obra sale 191 millones

Carlos Flores dice incluso con las variaciones de precio hasta podría variar ese monto y la Subdere se vería obligada o no a suplementar por los tiempos de ejecución

En votación

Concejal Alegría dice manteniendo la voluntad, entendiendo que esto es un beneficio, la sesión pasada destacué la voluntad del Gobierno Regional a través del CORE, ahora esta disposición de recursos de la Subdere, no me queda muy clara la situación de los montos, pero voy a aprobar

Concejala Carmona dice apruebo Alcalde, dejando la observación de la preocupación de nosotros, con la aclaración de usted (Alcalde ) y de nuestro Administrador uno puede aprobar con más tranquilidad, eso me daba la duda que si se está ingresando un monto superior al que tenemos que transferir que eso se vea reflejado y que si hay que devolver después, más que nada esa era la preocupación

Concejala Guzmán dice efectivamente Alcalde, de repente en temas relevantes que cuesta entender, cuando uno no trabaja este tema insitu, uno lee estos formularios y al final uno trata de estudiarlos y poder empaparse un poco, sabemos que es una gran obra, no lo discutimos , lamento estar afónica para poder hacer las preguntas en esta sesión, como observación una de las preguntas o sugerencia , ¿cómo se está manejando el tema de esta obra?

Presidente Galleguillos dice unidad técnica el Serviu, nosotros no participamos en nada, solo con el tema de las obras adicionales

Concejala Guzmán dice como se ingresó 191 millones y hay una diferencia ojalá no entorpezca la necesidad que tiene esta obra, apruebo

Concejal González aprueba

Concejala Hernández aprueba

Concejal Godoy aprueba

Con los votos a favor de los concejales Alegría, Carmona, Guzmán, González, Godoy y Hernández, se aprueba 2.2 Ratifica Aporte Municipal Convenio Programa de Pavimentación Participativa Llamado N° 27, por \$156.887.000, Monto de inversión obtenido a través de Programa Mejoramiento de Barrios, PMB de la Subdere. **Acuerdo N° 475**

### **En tratamiento punto N° 3 de la tabla Entrega de Informaciones Alcalde**

Presidente Galleguillos dice solo informales que se encuentra en plataforma la página web [www.eclipselahiguera.cl](http://www.eclipselahiguera.cl) en donde se está difundiendo información, locaciones, servicios disponibles en la comuna y se puede ir alimentando de nueva información en la medida que cualquier persona nos la haga llegar para efectos de prestar servicios el día del Eclipse

Concejala Carmona dice ¿a quién propiamente tal ?

Presidente Galleguillos dice Carlos Matus, [cmatus@munilahiguera.cl](mailto:cmatus@munilahiguera.cl), en la página igual hay un contacto y un link para poder contactar y poder entregarnos información para que sea subida por nuestro equipo a la plataforma, anoche hicimos una presentación aquí en el municipio y tenemos una especialmente orientada a la Cámara de Turismo Región de Coquimbo y a los medios de comunicación para que nos ayuden a difundir, a través de la página web ir informando todo lo relativo y relacionado con Eclipse en la comuna de La Higuera

Siendo las 16,35 horas y no habiendo más puntos que tratar se da término a la sesión de Concejo Municipal por Presidente Galleguillos

**FELIPE QUISPE QUISPE  
SECRETARIO MUNICIPAL**